

Turo H.º: Lizencuado D. Juan Felú & Alvaros

D. Co. P.º: Alfo P.º: Olio Pedimento y venta de mar-

do Surco con los Antercedentes, que parase al

nuestro fiscal, por quien se despuso lo que tubo

por Concomente; En este Estado vedio se

dimenuo por parte el Ciudad D. Lorenzo Manti-

nez Saltema Uacionando Urombramientos que

en el auua echo dho D. Juan Garcia Melgares p.

Uenia el Oficio de Regidor de esta Villa el que

por los dho auua dado la Posesion sin mofon

tradicion que la que auua pauto dho D. Antonio

Ables por sus fincomparticulares y respectos se